



# ACCESO A CICLOS

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>Departamento</b> | LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ESPAÑOLA                          |
| <b>Materia</b>      | LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ESPAÑOLA (ÁMBITO DE COMUNICACIÓN) |
| <b>Nivel</b>        | CURSO DE ACCESO PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO            |
| <b>Profesor</b>     | SONIA JALDO  |

## A. CONTENIDOS

La educación lingüística y literaria en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) tiene como objetivo el desarrollo de la capacidad para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social, y el progreso en las habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente los textos literarios significativos de nuestro ámbito cultural.

Para ello el currículo se organiza en cuatro bloques de contenidos:

1. Hablar, escuchar y conversar.
2. Leer y escribir.
3. Educación literaria.
4. Conocimiento de la lengua,

De ellos se han seleccionado, para el curso de formación específico, los que se especifican a continuación y que forman parte de los tres últimos bloques:

### PRIMER TRIMESTRE

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas.
- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, (cartas, notas y avisos, normas, instrucciones, foros, diarios personales, convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones, reglamentos o circulares, disposiciones legales, contratos, solicitudes e instancias, reclamaciones, folletos, currículum vitae...). Identificación del propósito comunicativo.
- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos de los medios de comunicación, como noticias, crónicas, reportajes, entrevistas, cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas). Identificación del propósito comunicativo, del contexto de comunicación y de las estrategias utilizadas con el fin de transmitir la información.
- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos del ámbito académico (narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, explicativos y argumentativos).



- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, (cartas, notas y avisos, normas, instrucciones, foros, diarios personales, convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones, reglamentos o circulares, disposiciones legales, contratos, solicitudes e instancias, reclamaciones, folletos, currículum vitae...) en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, como noticias, crónicas, cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Composición de textos propios del ámbito académico (narrativos, descriptivos, instructivos expositivos, explicativos y argumentativos), elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.

## **SEGUNDO TRIMESTRE**

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas.
- Reconocimiento y diferenciación de los grandes géneros literarios.
- Reconocimiento de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos en los textos literarios.
- Composición de textos de intención literaria.
- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa, así como de hacer un uso no discriminatorio de la lengua.
- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.
- Reconocimiento de las categorías gramaticales.

## **TERCER TRIMESTRE**

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo coherente y cohesionado.
- Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, distinguiendo sus componentes sintácticos y significativos. Construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas.
- Reconocimientos de las diferentes relaciones semánticas: monosemia, polisemia, homonimia, antonimia y sinonimia.



- Principales mecanismos de formación de palabras. Familia léxica. Campos semánticos.

Dependiendo del desarrollo del curso, algunos de los contenidos podrán variar, atendiendo a la Disposición adicional cuarta *Educación de personas adultas*, del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, que dice:

1. “Por vía reglamentaria se podrán establecer currículos específicos para la educación de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.”

## 2. OBJETIVOS

El curso de formación específico tiene como finalidad comprobar que los alumnos tienen adquiridas las competencias asociadas al currículo de la ESO de modo que puedan iniciar los estudios de Formación Profesional con ciertas garantías de éxito; por tanto, los ejercicios no tienen que servir para verificar que las personas aspirantes recuerdan y puedan reproducir, con mayor o menor orden, los conocimientos, procedimientos u operaciones propios de la Lengua y la Literatura, sino que su planteamiento está encaminado a que las personas aspirantes puedan demostrar que son capaces de manejar o utilizar reflexivamente esos conocimientos, procedimientos y operaciones en casos o situaciones concretas.

Por tanto, su objetivo último es favorecer la formación a lo largo de la vida, flexibilizar los itinerarios dentro del sistema educativo y reconocer aprendizajes adquiridos por vías no formales, con el fin de facilitar la realización personal y la inserción en el mundo laboral, así como aumentar las tasas de escolarización en la formación profesional para dar una respuesta adecuada a las necesidades del sistema productivo.

## 3. COMPETENCIAS BÁSICAS

El área de Lengua castellana y Literatura contribuye de manera decisiva al desarrollo de las competencias que forman parte del currículo de la ESO porque:

- El aprendizaje de la lengua es fundamental en el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente en las diferentes esferas de la actividad social.
- Permite regular y orientar nuestra propia actividad aprendiendo a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión.
- Interviene en el conocimiento y la interacción con el mundo físico desarrollando la habilidad para interactuar con él, en sus aspectos naturales y en los generados por la acción humana facilitando la comprensión de sucesos y la predicción de consecuencias y la realización de actividades dirigidas a la mejora de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.
- Contribuye al tratamiento de la información y competencia digital al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de



acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios.

- Contribuye al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, puesto que aprender lengua es aprender a comunicarse con las otras personas, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades.

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Teniendo en cuenta los objetivos marcados anteriormente y las competencias marcadas en el apartado anterior, se establecen los siguientes criterios de evaluación:

1. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.

Con este criterio se pretende evaluar si, ante los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad, mediante la elaboración por parte del alumnado de resúmenes escritos, comentarios u otros sistemas de verificación directa, el alumno o alumna, o bien la persona aspirante, es capaz de:

- Extraer informaciones concretas que pueden aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas y contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes;
- Identificar el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que aquellos se hagan explícitos;
- Seguir instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad;
- Identificar el tema general de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en el texto;
- Identificar expresiones o contenidos que denoten algún tipo de prejuicio o discriminación por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.
- Aplicar técnicas de organización de ideas.

2. Narrar, exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si, mediante la producción, en soporte papel, de textos narrativos, expositivos y resúmenes de temática variada, de carácter público o personal, o relativos al ámbito académico y general, la persona aspirante o el alumno o alumna es capaz de:

- Redactar los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada.



- Planificar los textos y revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro.
- Componer textos propios del ámbito público de acuerdo con las convenciones de estos géneros.
- Redactar textos periodísticos usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos.
  
- Resumir narraciones, exposiciones, explicaciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original.
  
- Componer narraciones, exposiciones, explicaciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida.
  
- Adecuarse a las características de los textos que deben producir (elección de la perspectiva, coherencia en el uso de los tiempos verbales, uso adecuado de la mención y la adjetivación, marcas del diálogo, orden y claridad en la exposición de las ideas, etc.) según el tipo de texto de que se trate.
  
- Utilizar alternativas que eviten, en las producciones propias, el uso de expresiones que denoten prejuicios o algún tipo de discriminación.
  
- Presentar correctamente los textos escritos con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

3. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación, distinguiendo entre su dimensión informativa y su dimensión persuasiva e ideológica, y adoptando actitudes críticas ante algunos usos estereotipadores, discriminatorios o manipuladores de sus mensajes.

Con este criterio se pretende comprobar si, ante la lectura o visualización de diversos mensajes procedentes de los medios de comunicación y de Internet, a través de comentarios, respuestas a preguntas específicas u otros sistemas de verificación directa, la persona aspirante es capaz de:

- Distinguir los lenguajes verbales y no verbales utilizados; identificar los recursos expresivos relacionados con el uso de la lengua y con otros elementos no lingüísticos.
- Identificar la finalidad con que se crean y se divulgan los mensajes: informar, persuadir, entretener, opinar u otros.
- Identificar expresiones, imágenes o contenidos que denoten algún tipo de discriminación, prejuicios o estereotipos por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.
- Mantener una actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los medios de comunicación y exponer por escrito una valoración crítica sobre algunos usos de los mensajes que resultan engañosos, estereotipadores o discriminatorios para algunos grupos humanos.

4. Componer textos tomando como modelo textos literarios o realizar algunas transformaciones en esos textos.

Con este criterio se pretende comprobar si, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos o realizando alguna transformación de los mismos con un propósito determinado, sin que se valore la calidad literaria de la producción de los textos elaborados, la persona aspirante es capaz de:



- Producir textos de intención literaria que reflejen los sentimientos, las ideas, las vivencias y emociones propias.
- Utilizar en los propios escritos, los conocimientos literarios adquiridos, relacionando el texto producido con sus aprendizajes y con su creciente experiencia lectora.
- Imitar las características de los modelos previamente leídos o realizar alguna transformación de los mismos con un propósito determinado.

5. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos y la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido y organización. Para ello, se valorará que la persona aspirante es capaz de:

- Comprender los temas y motivos, y algún rasgo de la ideología y valores subyacentes en la obra.
- Identificar el uso que el autor o la autora hace del lenguaje, valorando los elementos simbólicos y recursos retóricos que utiliza y su funcionalidad en el texto.

6. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos.

Con este criterio se trata de comprobar que son capaces de utilizar con autonomía los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas de uso para la comprensión, la composición y la revisión de textos. Para ello, se valorará si la persona aspirante es capaz de:

- Expresarse con adecuación y cohesión.
- Construir oraciones con diferentes esquemas semánticos y sintácticos.
- Emplear en la composición de textos diversos procedimientos de conexión.
- Expresarse utilizando diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado;
- Reconocer y usar con coherencia las formas verbales.
- Escribir textos propios con corrección ortográfica.

7. Conocer una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende evaluar si, respecto a la terminología, la persona aspirante es capaz de:

- Seguir explicaciones e instrucciones en actividades gramaticales.

8. Utilizar diversas fuentes para localizar, obtener y seleccionar información pertinente de acuerdo con una finalidad previamente establecida.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para localizar, seleccionar y organizar información de acuerdo con el objetivo previsto, empleando de forma autónoma los recursos o las fuentes más adecuadas. Para ello, se valorará que el alumno es capaz de:



- Analizar y contrastar informaciones divergentes o contradictorias referidas a un mismo tema, percibiendo los diferentes enfoques y distinguiendo los datos de los juicios y opiniones.
- Clasificar y organizar la información obtenida, seleccionando la más adecuada de acuerdo con el fin previsto.
- Mantener una actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y comunicación.

## 5.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se establecen como *instrumentos de la evaluación* del curso de acceso a ciclos:

- a) Observación directa del trabajo en el aula y observación indirecta del trabajo en casa:
  - El esfuerzo del alumno y el trabajo en clase continuado, la aspiración de mejora, la actitud y progresión en la consecución de las competencias.
  - Revisión del cuaderno de trabajo.
  - Trabajos de expresión/comprensión oral y escrita.
- b) Las pruebas orales y escritas.
- c) La lectura de las obras que se propongan.

## 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- En el **Curso de acceso a los ciclos formativos** se establece el siguiente porcentaje:
  - Pruebas objetivas: **70%**
  - Observación directa del trabajo en el aula y observación indirecta del trabajo en casa: un **30%**
- El esfuerzo del alumno y el trabajo en clase continuado, la aspiración de mejora, la actitud y progresión en la consecución de las competencias.
- Trabajos de expresión/comprensión oral y escrita.
- Las pruebas objetivas orales y/o escritas.

En **SEPTIEMBRE** las pruebas objetivas supondrán el **10%** el apartado **a)** y el **90%** el apartado **b)**.

## 7. METODOLOGÍA

Dado el carácter del curso, las clases deber ser eminentemente prácticas, con unos contenidos teóricos lo más reducidos posible, en tanto que se trabajará más el “saber hacer”. Se usarán, por tanto, dos instrumentos metodológicos:

- El libro de texto *Lengua y Literatura española 3º ESO*, Editorial AKAL.



- Los exámenes que la Consejería de Educación ha publicado en el portal dedicado a la Formación Profesional, y que servirán de entrenamiento para afrontar la prueba y que permitirán a los propios alumnos ir apreciando sus progresos.
- Para el desarrollo de cada unidad didáctica se propondrán actividades de iniciación (presentación del tema -conocimientos previos e introducción de conocimientos básicos-), actividades de desarrollo y actividades de finalización (repaso de los conceptos fundamentales para consolidar y preparar pruebas escritas).

## 8) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El seguimiento y la adecuación de la programación se realizará tras las sesiones de evaluación. Se considerarán para cada curso y grupo, los siguientes aspectos:

### **Sesión de evaluación tras la Evaluación Inicial.**

Tras esta sesión de evaluación, como consecuencia de la valoración realizada en la evaluación inicial, se estudiará si la planificación prevista es la adecuada en cuanto a:

- Si el alumnado posee los conocimientos previos necesarios para abordar esta concreción curricular y, en caso contrario, medidas a adoptar.
- Los contenidos a desarrollar y la secuenciación de los mismos.
- Si las estrategias metodológicas previstas son las más adecuadas para este grupo.
- La organización temporal prevista.
- Si el tipo de actividades previstas es el adecuado al grupo de alumnos.

### **Sesiones de la primera y segunda evaluación.**

Tras estas sesiones de evaluación se analizará el desarrollo de la Programación valorando los siguientes aspectos:

- Si el alumnado va adquiriendo los conocimientos y competencias previstas.
- Si la organización temporal de la misma está siendo la adecuada.
- Si las estrategias metodológicas desarrolladas son las más adecuadas.
- Balance general y propuestas de mejora.

### **Sesión de la tercera evaluación.**

Tras esta sesión se realizará una evaluación del desarrollo de la Programación haciendo mayor hincapié en los siguientes aspectos:

- Grado en el que se ha desarrollado la concreción curricular.
- Valoración de los resultados académicos, es decir, en qué grado se han conseguido los aprendizajes y competencias básicas previstos en el alumnado.
- En qué medida han funcionado las propuestas de mejora introducidas en las anteriores sesiones de evaluación.
- Análisis general: valoración de lo conseguido, análisis de las posibles causas de las dificultades encontradas, propuestas de mejora y/o revisión de algunos aspectos de la concreción curricular.

El Departamento de FEIE del centro proporcionará al Departamento de Lengua y Literatura los cuestionarios necesarios para la evaluación de la Programación de Departamento, así como para la evaluación de las correspondientes programaciones de aula.





PROGRAMACIÓN DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA. IES RÍO VERDE (MARBELLA)